

RESOLUCIÓN N° **4226** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, **05 DIC. 2023**

VISTOS:

- Ingresos N° 41064, 41065, 41066, de fecha 22 de noviembre del 2023, Ingreso N° 41098, de fecha 23 de noviembre de 2023.
- Decreto Exento N° 2093, de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual declara inactivas Patentes Comerciales en el domicilio tributario enrolado.
- Informes de Fiscalización Presunción de Renta, de fecha 24, 25 y 27 de julio de 2023, emitido por el Departamento de Regularización de Contribuyentes.
- Informes de Deudas, de fechas 25 de septiembre de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Memorándum N° 17, de fecha 13 de octubre del 2023, emitido por el Departamento de Regularización, por fiscalización en domicilios encontrando a otro contribuyente.
- Decreto Alcaldicio N°1876, del 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE** al término de las patentes comerciales, por encontrarse otro contribuyente realizando actividad comercial, de acuerdo a los informes inspectivos del Departamento de Regularización de Contribuyentes. los cuales se detallan a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-746309	78.732.180-1	PAPELES GL Y COMPAÑIA LIMITADA	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-751135	6.197.470-9	MIGUEL ANGEL GATICA GONZALEZ	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-743924	8.175.723-2	MARIA SOLEDAD ARIAS DURAN	SEGUNDO SEMESTRE 2023
2-637051	2.598.014-K	LUIS EDMUNDO HENRIQUEZ HENRIQUEZ	SEGUNDO SEMESTRE 2023

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LGG/DVM/sma
01/12/2023
Idocc 2140606